



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2017”**

INFORME No. 086-2018-FEP-UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA (UNA)

TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2018.



FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2017”**

INFORME No. 086-2018-FEP-UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA (UNA)

TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2018.

Tegucigalpa, M.D.C., 09 de Octubre de 2018

Oficio DMJJPV No. 120-TSC-2018

General ®

Andrés Felipe Díaz López

Presidente Comisionado

Comisión Interventora de la Universidad Nacional de Agricultura

Su Oficina

Señor Presidente Comisionado:

Adjunto encontrará el Informe N° 086-2018-FEP-UNA, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2017, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2018 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las Recomendaciones formuladas en este Informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

Atentamente,

José Juan Pineda

Magistrado Presidente por Ley

 Archivo

CONTENIDO

PÁGINA

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATÉGICA Y DE NACIÓN	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	5
4. EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	7

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	8
--------------	---

CAPÍTULO V RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	9
-----------------	---

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN.

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2018 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen, fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de Egresos y resumir la visión de eficacia y eficiencia (efectividad) de la Universidad Nacional de Agricultura (UNA).

Objetivos Específicos:

1. Calificar el nivel de efectividad de la gestión de la UNA, con base en el grado de eficacia del Plan Operativo Anual y la eficiencia del uso de los recursos presupuestarios en relación a los resultados físicos obtenidos.
2. Examinar el cumplimiento de los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de la planificación operativa anual de la UNA y evidenciar resultados.
3. Revisar el sistema de indicadores utilizados por la UNA para medir su desempeño institucional a nivel operativo, estratégico y su aporte al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico de Gobierno y al Plan de Nación y Visión de País.
4. Evaluar la liquidación del gasto y su relación con la ejecución del plan operativo anual institucional (entrega de bienes o servicios generados).

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen cubre el período entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, fue realizado con base al Plan Operativo Anual y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan productos finales representados por bienes o servicios generados por los programas, subprogramas y proyectos de la UNA, a fin de beneficiar a una población objetivo en el ejercicio examinado.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente examen, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2017, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2018.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: *“Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación”*.

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Universidad Nacional de Agricultura (UNA), es un ente descentralizado del Estado, fue creada mediante Decreto N° 35 en el año de 1948, y su última reforma se realizó en 1993 mediante Decreto N° 222-93; su finalidad es la de producir profesionales del más alto nivel de las ciencias agrícolas, con el propósito de capacitar, investigar, procurar la transferencia de tecnología y tecnificar la producción en los diferentes rubros del agro y agroindustria.

El objetivo institucional, es contribuir con el desarrollo científico, tecnológico y socioeconómico de la sociedad hondureña, con énfasis en el sector agrícola, mediante la formación de profesionales de educación superior, el fomento de la investigación científica, el desarrollo de programas de extensión y capacitación, la conservación e incremento del patrimonio cultural y natural de la nación.

2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATÉGICA Y DE NACIÓN

Para el ejercicio fiscal 2017, la Universidad Nacional de Agricultura (UNA), presentó su planificación encaminada a dar cumplimiento a los siguientes objetivos institucionales:

Objetivos Estratégicos:

1. Ampliar la oferta de recurso humano, con formación profesional a nivel de educación superior, con fundamentos técnicos y científicos, capaces de responder a las demandas del sector agropecuario.
2. Mejorar las capacidades de pequeños productores agropecuarios, que permita aumentar su producción agrícola.

Objetivos Operativos:

1. Proveer servicios académicos y de desarrollo integral a los estudiantes matriculados en las distintas carreras.
2. Asistir con transferencia de tecnología y apoyo técnico a productores agropecuarios.
3. Construir, remodelar y equipar instalaciones de apoyo a los servicios académicos.

Para alcanzar sus objetivos estructuró su planificación en un solo programa llamado “Formación Superior en el Área Agrícola”; para el cual se definieron tres (3) productos finales y 21 productos intermedios que permiten medir el recurso humano capacitado y la transmisión de tecnología, para responder a las demandas del sector agropecuario.

En la formulación de la planificación, se observa una coherencia entre sus objetivos institucionales y el marco legal, asimismo, los productos formulados contribuyen al cumplimiento de las funciones de su programa presupuestario. A continuación la evaluación de la planificación operativa:

PLAN OPERATIVO ANUAL 2017				
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA				
PROGRAMA: FORMACIÓN SUPERIOR EN EL ÁREA AGRÍCOLA				
RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	PORCENTAJE
Profesionales graduados en el área agrícola.	Egresados	600	674	112%
Productores agropecuarios asistidos en capacitación técnica y con transferencia de tecnología	Productores	3,160	244	8%
Construir, remodelar y equipar instalaciones de apoyo a los servicios académicos.	Metro Cuadrado	5,439	2,432	45%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN				55%

Fuente: elaboración propia con datos del POA de la UNA

Los resultados físicos reportados, alcanzaron una ejecución promedio del 55%, sobre estos se detalla lo siguiente:

- **Profesionales graduados en el área agrícola:** se graduaron 674 profesionales, desglosados en las siguiente carreras: 470 en Ingeniería Agronómica, 28 en Medicina Veterinaria, 35 en Administración de Empresas Agropecuarias, 71 en Recursos Naturales y Ambiente, 57 en Tecnología Alimentaria y 13 en Profesorado en Tecnología Alimentaria.
- **Productores agropecuarios asistidos en capacitación técnica:** se capacitaron 244 productores agropecuarios a través de la metodología de extensión (escuelas de campo), que hace referencia a organizarlos en grupos con un promedio de 15 participantes y brindarles asistencia técnica, los productores pertenecen a los municipios de Manto, Yocon, Guata y Jano, pertenecientes al Departamento de Olancho. En el año 2017 se realizaron 59 eventos de capacitación en temas de agroforestería comunitaria y seguridad alimentaria. La baja ejecución fue debido a una reestructuración de la unidad responsable, se decidió dejar funcionando únicamente 16 escuelas de campo de las 158 que se habían planificado, sin embargo no se modificó el POA, reduciendo la cantidad de productores beneficiados con la capacitación.
- **Construir, remodelar y equipar instalaciones de apoyo a los servicios académicos:** corresponde al proyecto UNA/PINPROS, que consistió en el avance en obras de construcción de un edificio para dormitorios, una planta procesadora de productos lácteos, un sistema de tratamiento de aguas residuales, un sistema de riego, una granja avícola y la remodelación de las plantas de productos cárnicos y la de frutas y vegetales. Entre los factores que incidieron en la baja ejecución se pueden mencionar: 1) Retrasos en el proceso de contratación de la empresa que llevaría a cabo el proyecto, 2) Demora en el pago de contratos de equipamiento por problemas en la aprobación de exoneraciones de impuesto sobre ventas, gestionado ante la Secretaria de Finanzas (SEFIN), 3) Tardanza en el nombramiento de la Comisión Interventora de la UNA, 4) Cambio de Representante Legal de la UNA, por nuevas autoridades (cada tramite lleva un promedio de 3 meses).

En la evaluación se observó bajas ejecuciones en los productos del POA, situación que demuestra una debilidad de control en el seguimiento y evaluación de la gestión, ya que, no realizó ajustes a la planificación, mediante procesos de modificación física.

En relación a la vinculación con la planificación de la nación, sus resultados están alineados con el Plan Estratégico de Gobierno y con el Plan de Nación y Visión de País; pues existe vinculación entre ellos, como se establece a continuación:

En el Plan Estratégico de Gobierno, la UNA no está adscrita a ningún gabinete sectorial, sin embargo sus resultados están alineados al Objetivo Estratégico: Competitividad Imagen país y desarrollo de sectores productivos; aporta a los resultados: 1) El país logra un Índice Global de Competitividad no menor de 4.1; y 2) El Producto Interno Bruto (PIB) aumenta progresivamente hasta un 3.5% anual.

El accionar de la UNA se ubicó en los objetivos de Visión de País No. 3: “Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental” y No. 4 “Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo”; aporta a la metas: 1) Elevar las exportaciones de bienes y servicios al 75% del PIB y 2) Mejorar la posición de Honduras bajo el índice de Competitividad Global a la posición 50.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS.

El presupuesto de egresos aprobado a la Universidad Nacional de Agricultura para el ejercicio fiscal 2017, fue por 451.4 millones de Lempiras, financiados con 369.4.4 millones de Lempiras de fondos del Tesoro Nacional; 49.8 millones de Lempiras de Crédito Externo; y, 32.2 millones de Lempiras de recursos propios, generados por la venta de semovientes y por servicios académicos (matriculas, constancias, certificaciones, práctica profesional, entre otros). Este presupuesto aumentó 10% con relación al período fiscal 2016 orientado en su mayoría a los grupos Servicios Personales y Servicio de la Deuda Pública.

Al presupuesto aprobado de egresos, se le ampliaron sus disponibilidades en 12.7 millones de Lempiras financiados con recursos propios y crédito externo, y destinados como apoyo presupuestario para el pago de sueldos y salarios y sus colaterales. El presupuesto vigente, fue por 464.2 millones de Lempiras.

La ejecución presupuestaria, fue de 401.5 millones de Lempiras, lo que representó el 86.5% en relación al presupuesto definitivo. A continuación se presenta la distribución por grupos del gasto para el período fiscal 2017.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2017					
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	244,025,537.00	254,301,075.79	253,883,152.32	63.2%	100%
Servicios No Personales	54,916,514.00	52,906,010.50	50,984,150.97	12.7%	96%
Materiales y Suministros	55,810,222.00	60,172,657.50	60,512,689.62	15.1%	101%
Bienes Capitalizables	55,686,912.00	55,751,912.00	22,100,533.55	5.5%	40%
Transferencias y	4,030,000.00	4,132,000.00	4,038,987.77	1.0%	98%
Servicio de la Deuda	37,000,000.00	37,000,000.00	10,000,000.00	2.5%	27%
TOTALES	451,469,185.00	464,263,655.79	401,519,514.23	100%	86.5%

Fuente: elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de la UNA

Los resultados presupuestarios, muestran que la mayor parte de los gastos se orientaron al pago de salarios y sus colaterales; el pago de energía eléctrica, servicios profesionales mantenimiento y reparaciones de limpieza, alimentación de los estudiantes internos y para los animales, compra de productos químicos, farmacéuticos, combustibles y lubricantes, lo anterior, se considera coherente con su función principal, que es la formación de profesionales en el área agrícola.

El gasto en bienes capitalizables, correspondió a:

1. Construcción de un Sistema de Alcantarillado Sanitario y una Planta de Tratamiento de aguas Residuales. Dejó un saldo presupuestario de 4.9 millones de Lempiras, debido a que la empresa encargada de realizar dicho proyecto, al cierre del 2017 no había concluido la obra, por lo que se canceló hasta en mayo del 2018.
2. El *proyecto de Inclusión Social a la Educación Superior UNA/PINPROS*, financiado por fondos del Banco Centroamericano de Integración Económica, en el marco del convenio préstamo No. BCIE-2069, para el financiamiento en 4 componentes: Infraestructura, Equipamiento, Unidad Ejecutora y Supervisión. El saldo presupuestario de 28.6 millones de Lempiras, corresponde a compromisos adquiridos con las empresas encargadas de llevar a cabo el proyecto, la mayoría de los procesos son de aplicación de la Normativa de Adquisiciones del BCIE, por lo que no se pueden obviar procesos o etapas ya establecidos.

Las transferencias y donaciones, corresponde al pago de becas y ayudas sociales a estudiantes de bajos recursos económicos; así como pagos a: 1) Sindicato de Trabajadores de la UNA, 2) Instituto Hondureño de Alcoholismo, Drogadicción y Fármaco Dependencia (IHADFA), 3) Consejo Superior Centroamericano y 4) Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) por la venta de ganado que se encontraba en custodia en la Universidad.

El grupo de Servicios de la Deuda Pública, se relaciona con el pago de una sentencia judicial por el reclamo del arancel profesional para empleados de la UNA, las nuevas autoridades presentaron un escrito solicitando la nulidad de la sentencia ante el Juzgado correspondiente, razón por la cual 27.0 millones de Lempiras no se ejecutaron; sin embargo, se mantienen registrados en sus pasivos corrientes.

3. EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

Para efecto del presente examen, la evaluación de la efectividad estará definida por la intersección de la eficacia (grado de cumplimiento del POA) y de la eficiencia (grado de ejecución del Presupuesto). Se considera como una “Efectiva Gestión” cuando el promedio simple entre el grado de eficacia y eficiencia alcanza un porcentaje mayor o igual al 90%. El análisis parte del hecho de identificar el nivel de logro o no de los resultados del Plan Operativo Anual, y si estos logros se realizaron con o sin aprovechamiento de los recursos presupuestarios.

La Universidad Nacional de Agricultura presenta una ejecución de sus productos plasmados en el POA por 55% con el uso del 86.5% de su presupuesto, lo que permite establecer que fue ineficaz con desaprovechamiento de recursos, ya que obtuvo un porcentaje menor de sus resultados físicos en comparación a su ejecución financiera.

El alcance del informe de Rendición de Cuentas contempla la verificación sobre el efectivo cumplimiento de la producción de bienes o la prestación de servicios, que fueron generados por la UNA, por medio de sus programas presupuestarios, al término del ejercicio fiscal examinado y que son reportados en su plan operativo anual ejecutado.

La verificación de la información se orientó al producto final denominado “Profesionales graduados en el área agrícola”, mediante la revisión digital se constató lo siguiente.

1. Como parte inicial del proceso de validación de la información recibida, se solicitó electrónicamente la información a las autoridades de la Secretaría General de la UNA, quien centraliza la información y extiende los títulos a los estudiantes.
2. Del listado de los 674 graduados se solicitó en forma aleatoria una muestra de quince (15) Expedientes, que resultaron en: 4 graduados en Administración de Empresas Agropecuarias, 6 en Ingeniería Agronómica, 1 en Medicina Veterinaria, 2 en Recursos Naturales y Ambiente y 2 en Tecnología Alimentaria. Mediante la revisión documental, se constató que contienen la documentación de respaldo del trámite administrativo establecido por la UNA, como ser: copia del título, certificación de estudios, acta de sustentación de práctica profesional, solvencia de registro, solvencia de Secretaría General y copia de la identidad.

La evaluación de la gestión institucional de la UNA como parte del presente examen, fue contrastada con las evaluaciones efectuadas por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno y la Secretaría de Finanzas donde evidenció que las cifras de los resultados físico financieros de sus metas y productos finales están acordes a las presentadas en el expediente de Rendición de Cuentas remitido a este Tribunal.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. La evaluación de la gestión de la Universidad Nacional de Agricultura, en su expediente de Rendición de Cuentas al cierre del periodo fiscal 2017, demuestra que fue ineficaz con desaprovechamiento de recursos, ya que ejecutó su POA por 55% con el uso del 86.5% de su presupuesto, lo que no logró ser una gestión efectiva.
2. El proceso de planificación 2017 fue elaborado de acuerdo a la normativa de la Cadena de Valor, conformada por dos (2) objetivos estratégicos, tres (3) objetivos operativos, tres (3) productos finales y veintiún (21) productos intermedios y la cual está vinculada a su misión institucional de ser responsable de la formación de profesionales que contribuyan a la seguridad alimentaria del país; no obstante, no se realizaron los ajustes a la planificación, como parte del proceso de seguimiento a la ejecución de los mismo, por lo que existieron variaciones significativas entre lo programado y ejecutado, mostrando debilidad de control interno.
3. Los indicadores a nivel operativo, registran una ejecución de 55%, con base en los tres (3) productos finales evaluados. Los indicadores de nación, la UNA no tiene asignada una meta en particular, no obstante, su aporte indirecto se relaciona con: 1) El país logra un Índice Global de Competitividad no menor de 4.1; y 2) El Producto Interno Bruto (PIB) aumenta progresivamente hasta un 3.5% anual.
4. La ejecución del tipo de gasto está acorde con las funciones fundamentales de la institución que es la formación de profesionales de ciencias agrícolas que mediante metodologías contribuyan al desarrollo sustentable del país, así como la inversión en construcciones y mejoras en los diferentes centros universitarios del país la UNA presentó la documentación soporte de la legalización de 12.7 millones de Lempiras por modificaciones que fueron incorporadas al presupuesto inicial aprobado.

CAPÍTULO V

RECOMENDACIÓN

Al Presidente Comisionado de la Universidad Nacional de Agricultura, para que gire instrucciones:

Al Director de Planificación en conjunto con los Jefes de Presupuesto y de Unidades Ejecutoras.

1. Elaborar, aplicar y dejar evidenciados los procedimientos que permitan realizar las modificaciones a la planificación operativa, a fin de ejecutar un efectivo control, seguimiento y evaluación de los resultados de gestión.

Gladys Yamileth Alvarado López
Técnico en Fiscalización

Fany Martínez Canacas
Jefe Departamento Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Christian David Duarte Chávez
Director de Fiscalización

Tegucigalpa M.D.C., Octubre de 2018.